

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186**

**RAD.: 47-001-31-05-003-2021-00187-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: YASIR DE JESUS PATIÑO ECHEVERRIA.
DEMANDADOS: RAFAEL MENDIETA REYES, JORGE LUIS GURESSO PEÑA
Y GESTIONES EMPRESARIALES M Y Q.**

Santa Marta, Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.

Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**